

RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, POR LA QUE SE ACUERDA LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LICITADORES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA DE LA EMPRESA / PROFESIONAL EIGRA FLUELEC SOCIEDAD ANONIMA

Vista la solicitud presentada por D./^a MIGUEL ANGEL GALINDO ORTIZ, junto con la documentación que la acompaña, esta Dirección General, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 21.2 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homólogos,

HA RESUELTO

inscribir con el número 005674 a la empresa/profesional EIGRA FLUELEC SOCIEDAD ANONIMA en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía, considerando que reúne los requisitos establecidos en el citado Decreto.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá el interesado interponer Recurso de Alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la notificación de esta Resolución, ante la persona titular de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en los artículos 112, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



LA DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO

c/ Juan Antonio de Vizarrón s/n 41071 SEVILLA. Telef. 955064767. Fax: 955064760
Correo Electrónico: registro-licitadores.chap@juntadeandalucia.es

MYRIAM DEL CAMPO SÁNCHEZ		22/07/2020	PÁGINA 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwWYHE7k6J5EOg5r4hDLmeqEkml	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	